



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°95/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 09 de Febrero de 2024 y siendo las 09:09 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, y Cristian Pellón Sepúlveda. Ante la ausencia del alcalde titular don Mario Gierke Quevedo, preside la sesión el concejal Michael Esparza Figueroa. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S), y se encuentra presente en su calidad de Alcalde Subrogante, Pablo Saavedra Ortiz; se encuentra presente además como Secretario Técnico(S) del concejo, Jaime Barra Bascuñán, director(S) SECPLAN y la asesora jurídica Abogada Belén Zárate Toloza.

Nota. Concejal Carlos Bustamante Arzola, ausente, presentó una licencia médica por 6 días, desde el día 4 y hasta 9 de febrero del año en curso.

Sr. Pdte. manifiesta que antes de iniciar esta sesión de concejo quiere pedir a los presentes un minuto de silencio en honor de quien fuera dos veces Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique, Q.E.P.D. y a su vez también en honor de las personas fallecidas en los incendios que afecta o que afectó a la quinta región, solicita a Ministro de Fe que por favor pueda tomar el tiempo.

Conc. San Martín manifiesta que quiere señalar dos cosas, encuentra de muy buen gusto haber comenzado con este minuto de silencio para un ex Presidente quien en los dos gobiernos fue un aporte significativo para la comuna de Cabrero, comenzando en los tiempo cuando estaba don Hassan, inaugurando el CESFAM de Cabrero, luego con la participación de Renato Paredes como gobernador, intendente don Jorge Ulloa, don Mario Delannays que les ha traído una innumerable cantidad de contenedores de reciclaje y cada vez que fueron a tocar las puertas, por ejemplo cuando estuvo el Ministro Monckeberg y le tocó ir con la Senadora Jacqueline Van Rysselberghe, con el Diputado Iván Norambuena, junto al alcalde sacaron las 384 familias de Comité Mi Sueño que fue un proyecto en el gobierno del ex Presidente Piñera, bueno para qué dejar de lado el gran trabajo que se desarrolló con respecto al tema de la pandemia, solamente presentar su consulta al equipo, *cuál fue el motivo que este sea uno de los municipios que no hizo ningún comunicado oficial en las páginas municipales?*, cree que no corresponde y de la misma forma ver un acuerdo para que en forma de concejo como cuerpo colegiado envíen las condolencias correspondientes a la familia. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien concejal San Martín, se suma también a la última petición que hizo, no sabe si alguien del equipo puede responder a concejal respecto al por qué no se hizo ningún comunicado oficial en la página municipal. **Alcalde(S)** manifiesta que la verdad, es que no hay una razón de por qué no, sin embargo, antes de comenzar esta sesión le acaba de comentar a Sr. Pdte. que le parecía prudente no solamente tener este minuto de silencio por el ex Presidente Piñera y por los fallecidos de los incendios, *sino que también le plantee a usted* la posibilidad de poder enviar unas condolencias formales a nombre del Concejo Municipal, del municipio y de toda la comunidad de Cabrero, así es que le pareció que esa era la instancia formal independiente si se publica o no, ya que la institucionalidad requiere de esta formalidad. **Sr. Pdte.** consulta a concejal San Martín aclarada su duda. **Conc. San Martín** responde que aclarada su duda, da las gracias a Alcalde(S).

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°48 y Acta Extraordinaria N°49
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Salud Municipal, para su aprobación.
6. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Educación Municipal, para su aprobación.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Proveedor BIO POC SPA, Rut 77.725.582-7 por "CONTRATO SUMINISTRO DE REACTIVOS Y SOFTWARE PARA LABORATORIO CLINICO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-52-LR23, que supera las 500 UTM, artículo 65 letra j) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°48 y Acta Extraordinaria N°49.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°48.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°49.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°12 de 05.02.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autorizó el acto expropiatorio para ejecución de la segunda etapa del proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJES DE RÍO CLARO Y GENERAL CRUZ, COMUNA DE CABRERO"

- ✓ **Certificado SECMU N°14 de 05.02.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autorizó adjudicar y suscribir contrato por “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR LOMAS DE ANGOL, COMUNA DE CABRERO”, con EMPRESA HIDROSONDAJES LIMITADA, Rut 76.481.928-4, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-48-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°16 de 05.02.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autorizó adjudicar y suscribir contrato por “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO LOCALIDAD LA COLONIA, COMUNA DE CABRERO”, con EMPRESA HIDROSONDAJES LIMITADA, Rut 76.481.928-4, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-49-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°17 de 05.02.2024 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autorizó adjudicar y suscribir contrato por “CONSTRUCCIÓN 2 POZOS PROFUNDOS SECTOR HIJUELAS DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO”, con EMPRESA HIDROSONDAJES LIMITADA, Rut 76.481.928-4, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-62-LP23.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°46 de 06.02.2024 de Director DAEM.** Envía informe sobre robos en establecimientos rurales, escuela de Pillancó y El Progreso de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°56 de 06.02.2024 de Director DAF.** Da respuesta a Ordinario N°13/26.01.2024 respecto a funcionarios que a la fecha llevan sobre seis meses haciendo uso de licencia médica.
- ✓ **Ordinario N°57 de 06.02.2024 de Director DAF.** Informa sobre procesos realizados respecto a incendio ocurrido en sede comunal del adulto mayor y de La Juventud ubicadas en plaza Timmerman.
- ✓ **Ordinario N°05 de 06.02.2024 de Abogada Oficina Jurídica.** Da respuesta a solicitud realizada por el Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** señala que este es el informe que se les hace llegar respecto a un robo ocurrido en dependencias de un establecimiento educacional de la comuna de Cabrero, dos establecimientos educacionales, uno ocurrido el 07 de octubre de 2023 y el otro el 11 de octubre del año 2003, están ya prácticamente a mediados del mes de febrero y recién se les hace llegar este informe que fue solicitado posteriormente después de que habían ocurrido los hechos, o sea con esto más que nada dejar la constancia de que no se han cumplido los plazos que establece la Ley para que el municipio haga entrega de los informes, que son 15 días hábiles y claramente ha habido un incumplimiento y una tardía que impide que el Concejo Municipal pueda realizar su rol fiscalizador de la forma adecuada, eso quería dejar constancia en relación a este informe, con hechos ocurridos en octubre y que recién en febrero se les viene a informar por parte de la dirección del departamento de Educación de la comuna de Cabrero. **Conc. Hernández** señala que efectivamente concuerda con concejal Rodríguez, este informe lo pidió él hace bastantes meses atrás, quiere sugerir más que nada que se tome un seguro contra las cosas que están dentro de los colegios, porque en realidad si acá dice que toda la parte tecnológica fue robada, entonces cómo siguen funcionando estos colegios si les quedaron dos meses de clases y ahora vuelven en marzo y aún no han sido repuestos, entonces cree que es importante que estos bienes estén asegurados.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°57. **Conc. Hernández** señala que siguiendo el cronograma de las fechas en las cuales fueron restituidos los dineros por los seguros, cree que es de suma importancia poder restablecer las dos sedes, porque los adultos mayores se juntan todas las semanas, no es tan solo un grupo, sino que son como cuatro o cinco las personas que funcionan y realizan sus talleres dentro de esta sede, entonces sería muy bueno poder reparar estas sedes para que este año entren en funcionamiento en marzo sino, no van a tener donde funcionar.

Conc. Rodríguez indica que respecto al Ordinario N°56, donde se les entrega información sobre licencias médicas y se individualiza a cuatro funcionarios, no sabe si el informe estará bien o estará mal, porque al menos lo que solicitó en su momento fue un informe donde en el transcurso de 2 años las personas que hayan estado con licencia médica durante al menos 6 meses de manera interrumpida o continua, eso es lo que solicitó dentro del informe y cree que acá donde se les señalan 4 nombres no cree que sea el informe completo, entonces debe faltar información, por lo tanto pide que este informe 56/2024 se corrija y se les pueda hacer llegar, reitera nuevamente, el informe debe contemplar las licencias médicas durante los últimos 2 años continuas o interrumpidas, que hayan alcanzado los seis meses, para que se pueda corregir. **Secretario Municipal(S)** indica que en virtud de la duda y consulta de concejal van averiguar con el director de Finanzas, ya que la información que se envió para pasar al concejo son las personas que están sobre seis meses con licencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°05. **Conc. Rodríguez** indica que en relación a la respuesta del Ordinario N°05/2024, poner en contexto que esta fue una querrela interpuesta en relación a los hechos ocurridos bajo esta administración, situaciones que han ido ocurriendo y por lo tanto con un grupo de concejales se tomó la decisión de poner entonces esta querrela y tal como lo señala la causa RIT O-190-2023 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, es lo que les ha señalado justamente la abogada y como no se ha individualizado a nadie es por eso que no se les presentó durante el informe de la sesión de concejo pasada, eso más que nada, pero claramente fueron por hechos ocurridos dentro de la actual administración municipal.

3. Informe Señor Alcalde(S).

REUNIÓN DE COORDINACIÓN RECURSOS HÍDRICOS. Como forma de reforzar el sistema de entrega de agua con camiones aljibe que estaba desarrollando y contratando la delegación provincial, es un desafío que también está reforzando el municipio, para enfrentar las críticas condiciones por el déficit hídrico nacional, este miércoles recién pasado se efectuó una reunión con don Ariel Durán, Coordinador Regional de Recursos Hídricos y con don Felipe Sánchez, Coordinador del Área de Emergencia de la Delegación Presidencial Provincial, y su equipo técnico, la idea fue coordinar y optimizar la

en las calles de nuestra comuna con apoyo de Carabineros, para distribuir material informativo e invitar a conductores y pasajeros a sumarse a la prevención, decisiva sin duda para evitar estas tragedias, participaron la Red Comunitaria, CONAF, compañía CMPC, la Unidad de Emergencia de la Delegación Presidencial Provincial y la municipalidad, coordinados por el encargado de Prevención de Riesgos y Desastres, Sr. Patricio Zúñiga, por otra parte, hemos seguido en contacto con dirigentes vecinales para nuevas tareas de prevención, la más reciente fue la ampliación del cortafuego en villa La Frontera con apoyo de maquinaria pesada del municipio.

CAMPAÑA SOLIDARIA. Precisamente a propósito de la catástrofe que sufrió la quinta región y debido a los incendios forestales durante esta semana, el día lunes particularmente se inició una campaña solidaria, el municipio ha unido a Bomberos y a otras organizaciones para recibir donaciones de la comunidad en los centros de acopio del gimnasio del liceo Manuel Aristides Zañartu en Cabrero y la escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, para reforzar esta campaña se ha decidido en conjunto con el Cuerpo de Bomberos proseguir en la Fiesta del Conejo de este fin de semana que se realizará en la localidad de Chillancito, allí esperamos que los asistentes también colaboren, para que su solidaridad se manifieste en forma concreta con especies que podamos acopiar en esta jornada junto a los voluntarios bomberiles y así poder enviar a la zona afectada.

VERANO EN CABRERO. Con sucesivos éxitos de asistencia de público hemos realizado el programa municipal de recreación de verano, se partió en enero con la realización de la novena versión de la trilla a yegua suelta de Lomas de Angol, luego se ha ofrecido dos multitudinarias jornadas en la ex cancha Masisa, el sábado 27 y domingo 28 de enero, con las presentaciones de El Llanero de Ñuble, Zumbale Primo, banda tributo a Los Prisioneros y Chico Trujillo, el sábado recién pasado congregamos en la plaza de Monte Águila principalmente a los jóvenes, quienes disfrutaron con la presentación de Portavoz y Movimiento Original, este fin de semana como ya se informó corresponde ofrecer la décima versión de la Fiesta del Conejo en Chillancito, para la cual me permito también comentar que se ha realizado una reunión de coordinación con los vecinos, dirigentes, expositores, hace algunos días en Chillancito con la finalidad de analizar los factores y el estado actual y situación actual de nuestro país y nuestra comuna y en ella la comunidad solicitó efectivamente se ratificara la realización de la fiesta, así es que esperamos a la comunidad participe este fin de semana.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Vicepresidente de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, concejal Luis San Martín Sánchez, para informar sobre la reunión realizada el día 16 de Noviembre del año 2023.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN. (Acta N°30 del 16.11.2023).

Conc. San Martín señala que efectivamente concejal Bustamante se encuentra con licencia, en su calidad de vicepresidente y parte también de esta comisión va a dar lectura a ella, pero antes de eso señalar algo que vienen reclamando desde hace tiempo el tema del retraso de la emisión, tanto de las actas municipales que concejal Rodríguez en reiteradas ocasiones ha manifestado, esta comisión se llevó a cabo el día jueves 16 de noviembre y el tema a tratar era el tema de la licenciatu de los cuartos medios, entonces encuentra impresentable que en febrero le llegue esta comisión porque al final está totalmente caduca y obsoleta, pero cumple con dar lectura y espera que en el futuro esto llegue a tiempo al igual como las comisiones de presupuesto y finanzas, donde concejal Pellón ha hecho un excelente trabajo, pero habitualmente antes de que llegue la comisión se aprueban los recursos, entonces al final qué explicación le dan a los vecinos, solamente eso quería señalar para dar comienzo a la lectura, el día jueves 16 de noviembre del año 2023, inicia la sesión a las 13:30 horas, con la presencia del presidente de la comisión concejal Carlos Bustamante Arzola, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, concejal Luis San Martín Sánchez y director del DAEM, Sr. Carlos Rozas Salazar, invitados presentes, concejal Michael Esparza Figueroa, Jefa Técnica DAEM, Sandra Gutiérrez Chavarría, arquitecta DAEM, Alejandra Ramírez Peñailillo y Jefa(S) de Finanzas DAEM, Leticia Lagos Garnica, dentro de la tabla hubieron 3 puntos. 1) Análisis proceso licenciatu de 2023; 2) Análisis de anuncios Sr. Alcalde sobre rediseño del proyecto talleres del Liceo Bicentenario de Monte Águila; 3) Análisis de las medidas tras rechazo de PADEM 2024, concejal San Martín da la bienvenida a los presentes, da paso al punto N°1 de la tabla, análisis proceso licenciatu de 2023, indicando que desde el Liceo Bicentenario le informan que hoy era la licenciatu y que el motivo que le daban en el establecimiento era que no había dinero para los diplomas y quería saber si eso era verdad, va a resumir, dado que esto ya sucedió, el director en esa oportunidad les comentó junto al equipo que efectivamente, y que no fue por un tema que no había recursos, quiere dejarlo súper claro, fue por un tema netamente de tiempos para poder emitir estos diplomas, ese fue el motivo principal, pero que a la larga se solucionó y se pudo hacer efectivamente ese día la licenciatu, luego concejal San Martín agradece clarificar la información y pasan al siguiente punto de la tabla, análisis de anuncios Sr. Alcalde sobre rediseño del proyecto talleres del Liceo Bicentenario de Monte Águila, director del DAEM expone que cuando llegó al DAEM fue uno de los principales temas que llegó a revisar, en este caso los talleres estaban en proceso de redactar un decreto para solicitar el cierre contable de la obra, ese decreto lo hizo el asesor jurídico de ese entonces don Cristian Ortiz, el documento fue enviado a SEREMI, todo este proceso fue informado a la dirección del establecimiento y a la Sra. Mabel del centro general de padres y William del centro de alumnos, lo que desconocía era el tiempo que llevaba este proceso, pero ese proceso ya concluyó llegó el documento oficial donde se autorizó el cierre contable para finiquitar el vínculo contractual con la empresa del Sr. Cabezas, ahora se debe rediseñar, incorporar algunas partidas, por lo que hubo algunas modificaciones en los presupuestos, listados de los materiales, en especificaciones técnicas y en los planos y eso la arquitecta del DAEM lo tiene prácticamente listo, ahora se debe llevar ese nuevo proyectos a SEREMI nuevamente, ahí fue donde como el DAEM no se maneja en los tiempos por eso el proyecto consultado se está viendo vía correo y llamados, bueno, acá principalmente es una preocupación no tanto de este concejal, sino del consejo en pleno que han participado activamente con los alumnos del Liceo Bicentenario, pasaron un año con medidas de parche y lamentablemente es una preocupación que hasta el día de hoy los tiene con la duda, la incertidumbre qué es lo que va a suceder en marzo al inicio de clases respecto

año, con más tiempo generar instancias de diálogo, etc., acá también en honor a concejal Bustamante que no está y que aprovecha de saludar, concejal Bustamante dice en cuanto a los profesores, ya lo tiene claro, pero que en cuanto a la matrícula totales eran como 500 alumnos más, Jefa Técnica DAEM responde que los directores aumentan los alumnos porque por ejemplo si se hubieran declarado en el Liceo Bicentenario 500 alumnos, cuando se llegue a los 500 alumnos ya no se podría inscribir a nadie más por el SAE, ya se cerró, en el liceo Manuel Zañartu hay una lista de espera de 50 alumnos y la única posibilidad de esos alumnos es irse al liceo Bicentenario, entonces quizás la directora declaró más alumnos porque puede recibirlos, dado a que debe tener cupo disponible para recibirlos, dado que si no tiene los cupos no se pueden recibir porque el SAE es un sistema ministerial que como DAEM no manejan, siendo las 13:53 horas se da término a dicha Comisión de Educación.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal San Martín, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** manifiesta que en virtud a la consulta que hace concejal San Martín, solamente informar que en Secretaría Municipal en este momento se encuentran con 4 funcionarios trabajando, donde dos de ellos trabajan en Oficina de Partes, donde reciben los requerimientos de toda la comunidad, entonces esos dos funcionarios están enfocados directamente en recibir e ingresar todas las solicitudes que entran al municipio, la Sra. Marcia que es nuestra secretaria en estos momentos está trabajando en alcaldía, donde está tiempo completo dedicada a esta función y les estaría quedando solamente una funcionaria en Secretaría, la cual tiene que transcribir como ustedes pueden ver en las actas el 100% de lo hablado en las sesiones, por ende también pedir las disculpas para que también tengan conocimiento del porqué es el tiempo donde entregan estas actas y todo lo que realizan como concejo, además informar que también es un factor que les limita para poder ingresar, por ejemplo esta acta de Comisión de Educación se realizó el 16 de noviembre, pero para conocimiento de ustedes a Secretaría Municipal ingresó el 12 de enero, esto para que ustedes comprendan. **Sr. Pdte.** manifiesta que de acuerdo a lo que comentaba Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe, esto se viene repitiendo no este último año, ni los dos últimos años, sino que se ha venido repitiendo desde que asumieron el cargo, por allá por el 2021. **Conc. San Martín** señala que se entiende las explicaciones de Ministro de Fe, pero justamente y ahí va el punto, o sea si a ustedes les llegó esta comisión del 16 de noviembre recién en enero, entonces ahí está el problema y esto es algo muy habitual que se hablan los temas y a los tres meses cuando ya está todo listo y sacramentado se está leyendo el acta de comisión, entonces cree que hay que mejorar ahí, cada departamento tiene su secretaria, él en lo personal ha trabajado muy bien con la Srta. Evelyn Díaz, una eminencia de verdad, muy preocupada en la Comisión de Turismo, pero hacer el llamado a eso, un poco acelerar el proceso de la redacción de las actas de comisión.

Sr. Pdte. indica que pasarán a la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 20 de Octubre del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°64 del 20.10.2023).

Conc. Pellón señala que esta es el Acta N°64, realizada el 20 de octubre de 2023, siendo las 11:35 horas, fue realizada en el auditorio municipal, con la presencia del Sr. Cristian Pellón Sepúlveda como presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, Sr. Jorge Hernández Gutiérrez, concejal de la comuna de Cabrero e integrante de la comisión, Sr. Mauricio Rodríguez Rivas, concejal de la comuna de Cabrero e integrante de la comisión, también estuvo la presencia de Sr. Michael Esparza Figueroa, concejal de la comuna de Cabrero, Sr. Marco Bucarey Zagal, director de Administración y Finanzas, Sra. Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN, Srta. Claudia Figueroa Moya, directora departamento de Salud y como secretaria de la comisión estuvo la Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron 4 puntos. 1) Aprobación Acta N°61, la cual fue aprobada por concejales; 2) Propuesta de Modificación N°5, del Presupuesto del departamento de Salud; 3) Propuesta de Modificación N°6, del Presupuesto del departamento de Salud; 4) Propuesta de Modificación N°10, del Presupuesto Municipal, directora de Salud señala que la Modificación N°5 es por mayores ingresos y la Modificación N°6 que es por distribución de gastos, indica que desea transparentar que están aumentando la cuenta 05.03 que es el bono del día del funcionario, que tiene que pasar a aprobación del concejo y el monto de este bono asciende a la suma de \$110.000.000.- y que sería distribuido en un total de 345 funcionarios, lo que equivale a \$37.000.000.-, se consulta quiénes recibirían este bono y como respuesta a este tema se responde que los funcionarios que llevan al menos 6 meses trabajando en el sistema, se entrega la modificación presupuestaria, esto responde a un total de \$89.367.000.-, distribuido en las cuentas 05.03, 05.03.099, 05.03.101, como les comentaba la sumatoria es de \$89.367.000.- en cuanto al aumento de ingresos, y se distribuye en aumento de cuenta de gastos bajo la cuenta 21.02 Personal A Contrata, cuenta 21.02.001.009 Asignaciones Especiales, cuenta 21.02.001.009.007 Asignación Especial por \$37.950.000.-, cuenta 22 Bienes y Servicios, también la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales y la cuenta 22.11.002 Cursos de Capacitación, por un total de \$89.367.000.-, la propuesta de la Modificación N°6 del presupuesto del departamento de Salud obedece a una modificación presupuestaria de redistribución de gastos, en el cual se les entrega la información de disminución de cuenta de gastos por un total de \$657.600.000.-, a continuación pasan a la propuesta de Modificación N°10 del Presupuesto Municipal, directora SECPLAN indica que corresponde a mayores ingresos y la mayoría de estos ingresos son ingresos que ya están percibidos y que deben reconocer, en primer lugar, están las patentes y tasas por derechos, permisos provisorios, tránsito con duplicados, fondo común municipal, reembolsos por licencias médicas, entre otros, concejal Esparza indica que le causa curiosidad la cantidad de estudios que se quieren contratar, directora SECPLAN señala que son cuatro estudios, mejoramiento espacios públicos, que son conservaciones, equipamiento deportivo de cuatro canchas y cuatro sedes para reparación, apoyo a la evaluación ambiental Estrategia de la Modificación del Plan Regulador, diseño arquitectura del centro de adulto mayor, diseño arquitectura del cementerio municipal de Monte Águila y diseño de conservación del equipamiento municipal y espacios públicos, esta Modificación Presupuestaria es la N°10, obedece a un total de \$428.903.000.-, los cuales se distribuyen por el mismo valor obviamente, cuentas de gastos, cuenta 22, cuenta 24.03, cuenta 29.01, cuenta 29.04, cuenta

5. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Salud Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora(S) del departamento de Salud, Alejandra González Montero y a la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda Vásquez, para que expongan la Modificación N°01 al Presupuesto de Salud Municipal, que a continuación se detalla:

Mayores Ingresos. Redistribución Saldo Inicial de Caja:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.161.390	31.200	1.192.590	Se reconocen mayores ingresos por un monto de M\$31.200.-, los cuales están destinados al aumento de la
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.161.390	31.200	1.192.590	Asignación del Art. 45, correspondiente a diferentes funcionarios de Departamento de Salud.
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.161.390	31.200	1.192.590	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	300.000	2.842.419	3.142.419	Se determina Saldo Inicial de Caja, el cual será distribuido en las cuentas de gastos pertenecientes al Depto. de
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	300.000	2.842.419	3.142.419	Salud.
TOTAL MODIFICACION M\$			2.873.619		

Distribución Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Presupuesto Inicial M\$	Aumenta M\$	Presupuesto Modificado M\$	Observaciones
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	6.613.686	1.283.811	7.897.497	
21-01	PERSONAL DE PLANTA	4.421.445	412.811	4.834.256	Se requiere inyectar M\$412.811.- a la cuenta presupuestaria sueldos y sobresueldos, los cuales están destinados
21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDO	3.501.876	412.811	3.914.687	A cubrir remuneraciones del personal de planta perteneciente al Depto. de Salud. Dicho monto se incrementa en
21-01-001-001	SUELDOS BASE	1.389.066	412.811	1.801.877	Base a remuneraciones meses anteriores y reajustes que conlleva el año 2024.
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.512.665	602.000	2.114.665	Se requiere inyectar M\$ 602.000.- a la cuenta presupuestaria sueldos y sobresueldos, los cuales están destinados
21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.278.121	602.000	1.880.121	A cubrir remuneraciones del personal a contrata perteneciente al Depto. de Salud. Dicho monto se incrementa en
21-02-001-001	SUELDOS BASE	495.420	602.000	1.097.420	Base a remuneraciones meses anteriores y reajustes existentes para el año 2024.
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	679.576	269.000	948.576	Se requiere inyectar M\$269.000.- a la cuenta otras remuneraciones, en base a proyección del personal a
21-03-001	HONORARIOS SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	679.576	269.000	948.576	Honorarios del Depto. de Salud.
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.353.599	758.016	3.111.615	
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	963	5.499	6.462	Se requiere inyectar M\$5.499.- a la cuenta presupuestaria alimentos y bebidas, con el fin de cubrir gastos en
22-01-001	PARA PERSONAS	963	5.499	6.462	Alimentos para las capacitaciones internas que se realizan a los funcionarios pertenecientes al Depto. de Salud.
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.850	60.000	118.850	
22-03-001	PARA VEHICULOS	43.450	16.550	60.000	Se requiere inyectar M\$60.000.- a la cuenta presupuestaria combustibles y lubricantes, con el fin de cubrir gastos
22-03-003	PARA CALEFACCION	15.400	43.450	58.850	De calefacción y combustible de vehículos. Dicho monto se basa en gastos del año anterior.
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1.388.031	197.007	1.585.038	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	15.900	8.000	23.900	Se requiere inyectar M\$197.007.- a la cuenta presupuestaria materiales de uso y consumo, dicho monto se
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	825.396	97.007	922.403	Proyecta principalmente es la compra de medicamentos e insumos farmacéuticos, para nuestros usuarios.
22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	433.791	20.000	453.791	
22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.000	1.000	4.000	
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15.900	20.000	35.900	
22-04-010	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	6.240	23.000	29.240	
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANT. Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1.000	8.000	9.000	
22-04-999	OTROS	23.320	20.000	43.320	
22-05	SERVICIOS BASICOS	121.980	25.000	146.980	
22-05-001	ELECTRICIDAD	83.389	17.000	100.389	Se requiere inyectar M\$25.000.- a la cuenta presupuestaria servicios básicos, para cubrir gastos de los
22-05-002	AGUA	24.380	5.000	29.380	Diferentes establecimientos pertenecientes al Depto. de Salud. Dicho monto se sustenta en pagos mensuales de
22-05-004	CORREO	360	2.500	2.860	Meses anteriores.
22-05-007	ACCESO A INTERNET	1.537	500	2.037	
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54.570	112.325	166.895	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	5.340	77.000	82.340	Se requiere inyectar M\$112.325.- a la cuenta presupuestaria mantenimiento y reparaciones, dicho ítem esta
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	15.200	20.325	35.525	Destinado a reparaciones de edificaciones, vehículos y maquinarias y equipos. Dicho monto se sustenta en base
22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.060	15.000	18.060	A notas de pedidos existentes año 2024 y proyección de gastos año anterior.
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.350	3.000	8.350	
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	1.000	1.500	Se requiere inyectar M\$3.000.- a la cuenta presupuestaria servicios generales, la proyección se sustenta en base
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.850	2.000	6.850	A compras necesarias de imprenta y en base a meses anteriores.
22-08	SERVICIOS GENERALES	460.100	188.000	648.100	
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	253.043	110.000	363.043	Se requiere inyectar M\$188.000.- a la cuenta presupuestaria servicios generales, dicho monto se sustenta
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	197.078	70.000	267.078	Principalmente en base a licitaciones actuales comprometidos para el año 2024.
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAS	5.978	8.000	13.978	

22-11-999-001	SERVICIOS DE LABORATORISTA DENTAL	21.200	15.000	36.200	
22-11-999-003	SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA	66.250	20.000	86.250	
22-11-999-004	RADIOGRAFIA DE CADERAS Y OTROS EXAMENES	2.650	1.000	3.650	
22-11-999-008	SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA	24.380	5.000	29.380	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	65.000	65.000	
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	65.000	65.000	Se requiere inyectar M\$65.000.- a la cuenta presupuestaria prestaciones previsionales, para cubrir gastos
23-01-004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	-	65.000	65.000	Relacionados a retiro voluntario de 2 funcionarios.
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.791	20.000	138.791	
24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.941	20.000	79.941	Se requiere inyectar M\$20.000.- a cuenta presupuestaria transf. Corrientes en base a compromiso existente.
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.530	180.000	264.530	
29-02	EDIFICIOS	-	60.000	60.000	Se requiere inyectar M\$180.000.- a la cuenta presupuestaria adquisiciones de activos no financieros. Dicho monto se sustenta en base a compromisos de pagos en relación a container y de igual manera en base a gastos
29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	23.540	20.000	43.540	De mobiliarios, máquinas y equipos según año anterior.
29-05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.360	90.000	141.360	
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	31.800	80.000	111.800	
29-05-999	OTRAS	19.560	10.000	29.560	
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.490	10.000	17.490	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	7.490	10.000	17.490	
35	SALDO FINAL DE CAJA		566.792		Se resguarda en cuenta presupuestaria saldo final de caja, el monto M\$566.792.- según compromiso adquirido.
TOTALES			2.873.619		

Directora(S) DAS señala que a través del Ordinario N°29 se solicita la aprobación de la primera modificación presupuestaria del departamento de Salud, indicar que esta modificación fue tratada, analizada en comisión y se analizaron todos los puntos en forma detallada, esta modificación es para determinar mayores ingresos que tiene el departamento de Salud, el Saldo Inicial de Caja, la redistribución de este Saldo Inicial de Caja para el año 2024, indicar que las mayores cuentas que tienen esta inyección de recursos son lo que es gastos de personal y para la compra de medicamentos, cualquier duda o consulta están acá disponibles con Jefa de Finanzas del departamento de Salud para responder las consultas. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora(S) de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que antes de continuar con los puntos de la tabla, ve que cada uno de los funcionarios que se encuentra acá están por algún punto específico de los temas a tratar en la tabla, pero le gustaría saber el Sr. Jaime Espinoza por qué se encuentra en este momento acá en la sala de sesiones, *¿o sea viene a algún punto en específico don Jaime o está con vacaciones?* **Funcionario Jaime Espinoza** responde que viene como cualquier ciudadano que tiene derecho a estar en forma presencial en un concejo municipal. **Conc. Rodríguez** manifiesta que es importante saber si está en horario de trabajo o se encuentra con feriado laboral. **Funcionario Jaime Espinoza** indica que él es honorario.

Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas respecto al punto de la tabla. **Conc. Rodríguez** indica que respecto al punto de la tabla le gustaría saber si se aclararon los mil millones de pesos, por los cuales existían dudas durante el año 2023 y que el director de Control emitió un informe pidiendo la aclaración de estos recursos que hasta la fecha no se ha hecho llegar ningún informe al concejo municipal ni tampoco algún informe de parte del director de Control que les señale que estos recursos han sido aclarados, entonces importante saber porque desconoce si dentro de estos fondos que se están modificando y que llegan como saldo inicial de caja estarían incorporados los \$500.000.000.- restantes que no fueron modificados durante el año pasado, esa es la duda que le gustaría aclarar, por favor si se lo pueden explicar. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Jefa de Finanzas del departamento de Salud. **Jefa Finanzas DAS** indica que como bien decía la directora subrogante, en la comisión se señaló que ese monto de los \$500.000.000.- está resguardado en el saldo final de caja, efectivamente todavía no entregan el informe que les solicitaron y la semana pasada junto con el trimestral se le envió al director de Control un informe donde se vuelve a señalar que ya van a retomar nuevamente el análisis para hacerlo llegar a la brevedad. **Conc. Rodríguez** consulta, entonces no estaría incorporado dentro de la modificación que se está realizando. **Jefa Finanzas DAS** responde que está en el saldo final de caja, no se está tocando nada de ese monto. **Conc. Rodríguez** consulta una vez aclarado entonces, tendría que realizarse una modificación e incorporarlo en saldo inicial. **Jefa Finanzas DAS** responde exactamente. **Sr. Pdte.** consulta si alguien más tiene dudas respecto a este punto, no hay dudas, cabe destacar que esto también lo analizaron en una Comisión de Presupuesto y Finanzas liderada por concejal Pellón, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Salud Municipal, por un monto de \$2.873.619.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por la Jefa Finanzas del departamento de Salud.** (Acuerdo N°469 del 09.02.2024).-

6. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Educación Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar y a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, para que expongan la Modificación N°01 al Presupuesto de Educación Municipal, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS

Aumento Cuenta de Gastos:

Cuenta	Denominación	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
15.	Saldo Inicial de Caja	199.000	568.825	767.825	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			568.825		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Denominación	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
--------	--------------	-------------------	-------------	----------------------	---------------

21.03	Otras Remuneraciones	5.149.820	168.543	5.318.363	
21.03.004.004	Aguinaldos y bonos	350.000	168.543	518.543	Se suplementa de acuerdo al gasto real a dic. 2023
22.	C x P bienes y servicios de consumo	1.533.300	83.358	1.616.658	
22.04	Materiales de uso o consumo	280.000	79.079	359.079	Se suplementa de acuerdo al gasto real a dic. 2023
22.04.001	Materiales de Oficina	5.000	4.800	9.800	Se suplementa de acuerdo al gasto real a dic. 2023
22.04.002	Textos y Otros materiales de enseñanza	143.227	15.000	158.227	Se suplementa de acuerdo al gasto real a dic. 2023
22.04.010	Materiales para mantenimiento	40.000	55.000	95.000	Se suplementa cuenta de acuerdo a ejecución real a dic. 2023 y por la ejecución de proyectos
22.11	Servicios técnicos y profesionales	37.275	4.279	41.554	Se suplementa cuenta por obligaciones 2023 no devengadas M\$ 4.279 servicios médicos boleta N° 3974
22.11.999	Otros	18.000	4.279	22.279	Se suplementa cuenta por obligaciones 2023 no devengadas M\$ 4.279 servicios médicos boleta N° 3974
31	Iniciativas de Inversión	250.000	100.000	350.000	Se suplementa iniciativas no ejecutadas en el 2023
	Iniciativa de inversión - Liceo Bicentenario		100.000		Se suplementa cuenta para proyecto no ejecutado en el 2023
34	Servicios de la deuda	35.000	100.624	135.624	
34-07	Deuda Flotante	35.000	100.624	- 135.624	Saldo de arrastre 2023 facturas devengadas
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			568.825		

Director DAEM indica que efectivamente presentan ante el concejo la primera modificación de presupuesto del departamento de Educación que fue trabajada en comisión el día 06 de febrero, se presenta la distribución del Saldo Inicial de Caja año 2024, por un monto de \$568.825.000.-

Sr. Pdte. da las gracias a director del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales.

Conc. San Martín manifiesta que lo había dicho en la intervención anterior en la lectura de la Comisión de Educación, le gustaría aprovechando que está el director ver si dentro de esta modificación presupuestaria está contemplado el tema de los talleres del Bicentenario y su fecha de ejecución, porque no les vaya a pasar lo que les sucedió el año pasado que los pobres muchachos terminaron el año no en óptimas condiciones, asimismo también ver si está resuelto el tema del transporte escolar para marzo 2024, esas serían sus consultas. **Director DAEM** manifiesta que efectivamente están resguardados los recursos, están considerados, son 100 millones para poder finiquitar el tema de los talleres del Liceo Bicentenario de Monte Águila, durante el semestre anterior del año 2023 fue ingresado a la SEREMI el proyecto reformulado porque habían variaciones respecto de los precios y de las partidas, de la SEREMI les hicieron algunas observaciones que ya a estas alturas fueron subsanadas por el equipo de obras, específicamente por la arquitecto Alejandra Ramírez y ya fueron reingresadas aproximadamente dos semanas, están a la espera de que ojalá todas las subsanaciones estén correctas y eso les daría pie dándoles el visto bueno la SEREMI para iniciar el nuevo proceso de licitación y que el proceso sea exitoso y poder contar lo antes posible con los talleres para los estudiantes del liceo; respecto al transporte escolar es un proceso que ya está en curso y tienen toda la fe que van a poder cumplir con los plazos para que durante la primera semana de clases los estudiantes puedan contar con su transporte. **Conc. San Martín** manifiesta que le alegra saber que al menos hay una tranquilidad y un compromiso formal acá en concejo que no va a suceder lo del año pasado, la incertidumbre de los alumnos que no tenían idea si iban a contar o no con dicho servicio de movilización sobre todo considerando y pensando en los alumnos de los sectores rurales, en cuanto al tema de los talleres del Bicentenario le gustaría, él sabe y lo habían hablado en la comisión que acaba de leer, que habían procesos y había que finiquitar a la empresa Cabezas, *que no es un tema que pase directamente por usted como director*, sin embargo, le gustaría una fecha tentativa, usted con la experiencia que tiene decirnos en este concejo una fecha aproximada o como tope máximo, porque se recuerda perfectamente que el año pasado cuando fue todo el conflicto en ese tiempo la directora interina Laura Román dio una fecha tentativa de un 14 de abril que él no sabe de qué año, entonces le gustaría saber si esto va a tener una fecha como tope máximo para estar ellos como concejales fiscalizando que se le dé curso. **Director DAEM** entiende que algún funcionario, en este caso usted alude a la Sra. Laura, su colega, con la mejor intención uno a veces trata de proyectar una fecha, pero lamentablemente se han ido dando cuenta con el tiempo que hay tiempos que nos los pueden manejar, no pueden determinar, y precisamente en este momento el proyecto está en la SEREMI y ellos manejan sus tiempos, entonces lo que le puede decir que cuando la SEREMI les reporte que las subsanaciones están correctas y no hay más observaciones respecto al proyecto reformulado, van a iniciar el proceso de licitación, están los recursos y van a dedicarse con mucho profesionalismo, seriedad y responsabilidad a sacar el proceso adelante porque eso ya va a estar en manos nuestras, después hay que ver si hay oferentes, si hay que volver a licitar, pero ese trabajo lo van a hacer con toda la seriedad y con todo el cariño del mundo porque saben que es una necesidad y están conscientes, también esto que está comunicando ahora es para el resto de nuestra gente de la comuna de Cabrero, porque en estricto rigor está en conocimiento este proceso, dónde está este proceso en este momento está en conocimiento de la dirección del establecimiento, de la Sra. Mabel, con quien tienen una comunicación muy fluida, que es la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados y también de Williams que es el presidente del Centro de Estudiantes, entonces ellos están al tanto y ellos tienen su teléfono y tienen una comunicación súper cordial y fluida, pero es importante la pregunta para que el resto de la comuna también conozca en que están. **Conc. San Martín** da las gracias a director del departamento de Educación, eso sería por su parte.

Conc. Rodríguez manifiesta que queda muy preocupado con la respuesta del director porque existieron compromisos que se hicieron con el Liceo Bicentenario en relación a los talleres y esos compromisos fueron que al iniciar este año las clases ya los alumnos contarán con sus talleres, o sea todavía hay un proceso licitatorio que todos saben cuánto demora y que claramente las obras no van a estar listas para marzo, por lo que ven, entonces de verdad que lamenta mucho, ...y *en este caso no lo digo por usted...*, sino que lo dice por el alcalde quien públicamente hizo un compromiso, firmó un documento y se comprometió a tener funcionando los talleres al iniciar las clases en este año 2024 y eso no va a ser así, o sea lamenta mucho que se les mienta una y otra vez a la comunidad y esta vez a la comunidad educativa, lugar donde hoy se educan muchos niños y que tienen la esperanza de poder desarrollar sus actividades académicas de una manera digna, adecuada y con todas las herramientas necesarias para poder desarrollar sus capacidades, de verdad que lamenta mucho que el día de hoy la educación de la comuna esté pasando por una situación tan compleja como la que hoy están viviendo y que no

hasta el último funcionario en este caso del departamento de Educación que este proceso haya sido más rápido, pero a veces hay plazos y tiempos que uno por más que quiera no dependen de uno como le explicaba a concejal San Martín y son entidades externas que tienen que lamentablemente entender que también tienen sus tiempos y a veces estos plazos se extienden, ahora, cuando él asume les dice con mucha claridad que el alcalde le señala este punto como prioritario, como una de las prioridades y se han abocado en conjunto y aquí destaca el trabajo de Laurita y destaca también el trabajo de Alejandra y de los jurídicos, que también ha sido un problema que ustedes lo conocen que han tenido alternancia en el tema del apoyo jurídico que también los ha perjudicado, pero de parte del departamento de Educación se han hecho las tramitaciones, en la SEREMI se ha demorado un poquito este proceso, pero el proceso ya está encaminado, el proceso está en una buena etapa, están esperando la última respuesta para poder proceder, entonces también cree que hay que mirar con optimismo el futuro porque no es un futuro sin comprometer fechas, no es un futuro muy lejano. **Sr. Pdte.** señala que cree que todos los que están acá saben que los plazos no dependen de usted, no dependen del municipio, dependen de entidades externas, pero al parecer el único que no sabe eso es el alcalde Gierke, ya que es él quien se compromete con fechas, ahora se imagina que él trabajará con un equipo de personas que lo orienta o le sugiere lo que tiene que decir en algún momento como lo que pasó cuando se comprometió públicamente que los talleres iban a estar iniciados, iban a estar listo en marzo, entonces insiste, acá el único responsable de que los estudiantes y de que los apoderados estén con esta sensación de que se le está mintiendo, es el alcalde, porque fue él quien se comprometió públicamente que los talleres iban a estar listos en marzo, entonces cree que aquí se le ha mentado a la comunidad educativa y no una, sino que varias veces porque no es primera vez que llegan y se cumplen los plazos pactados y no se cumple nada de lo que se promete, ahora bien, él destaca que esto ya esté bien encaminado, espera pueda estar todo listo antes que se termine el primer semestre, porque si se empieza a licitar pensándolo a vuelta de vacaciones de invierno los niños este año ya no van a tener talleres porque los plazos en las licitaciones igual son largos, se corre el riesgo que nadie licite y vuelvan a quedar estancados en esta situación, entonces cree que acá sí se le mintió a la comunidad educativa por parte del alcalde Mario Gierke. **Conc. Rodríguez** manifiesta que justamente señalar lo que le había dicho al director que efectivamente hay una mentira por medio, *y entiendo que usted quiera defender la figura del alcalde*, pero cuando se le dice a los estudiantes que en marzo del año 2023 los talleres van a estar funcionando y eso no ocurre, cuando se les dice que en marzo del año 2024 los talleres van a estar funcionando y eso no es así, *dígame usted si eso no es una mentira*, entonces *si yo a usted le digo que mañana le traigo una bebida y no se la traigo le estoy mintiendo pues director*, entonces lo mismo ocurre acá cuando los alumnos se le ha dicho en reiteradas ocasiones y están hablando de lapso no de días, sino que de año, entonces claramente hay una mentira a vista de todos los cabrerinos, de toda una comuna, entonces tratar de defender eso encuentra que no tiene sentido cuando todos ya se han dado cuenta que para poder evitar que una movilización estudiantil siga su curso se les miente a los alumnos y se les dice les vamos a solucionar el problema y definitivamente ese problema no se soluciona y no se soluciona por muchas cosas, por falta de capacidades, por falta de voluntad política, por falta de muchas cosas que se han ido dando durante el transcurso del tiempo y hoy los únicos perjudicados no somos nosotros están siendo justamente los hijos de nuestra comuna que hoy no pueden educarse con calidad gracias a las mentiras que una y otra vez se les ha dicho, eso es director, no hay otra palabra para poder describir lo que se le ha dicho durante mucho tiempo a los alumnos. **Conc. Pellón** señala que estaba mirando las cuentas y le gustaría saber a qué obedece el saldo de arrastre del 2023 en la cuenta 34.07. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que la cuenta 34.07 corresponde a la deuda flotante y qué quiere decir esto, que en el presupuesto del 2024 ella consideró \$35.000.000.- como deuda flotante, es decir devengados y facturas que pasaron de un año para otro que no se iban a pagar, pero fue más, entonces hay que sacar la diferencia, fueron \$135.000.000.- que pasaron de facturas que no se pagaron el 2023 y como ella tenía una deuda presupuestada de treinta y cinco la diferencia es lo que queda para este año de \$100.000.000.- que ya se está pagando ahora en el mes de enero. **Conc. Pellón** señala que volviendo al tema de los talleres, consulta se hizo el cierre contable de las obras en su totalidad. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que sí, está correcto eso. **Conc. Pellón** señala que la cuenta iniciativa de inversión el Liceo Bicentenario cuenta con \$100.000.000.- solamente, claramente aquí faltaría dinero para hacer la inversión por completo para poder tener los talleres en condiciones. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que son los \$100.000.000.- que se habían autorizado por parte del concejo que vienen como saldo de arrastre, pero efectivamente hay que analizar si falta dinero, eso lo van a ir viendo en el transcurso, o sea no del tiempo tan largo, pero sí medianamente hay que ver cómo van a recuperar más de licencias médicas y considerar el tema de los talleres para nuestro presupuesto. **Conc. Pellón** consulta y el proyecto talleres en su totalidad a cuánto asciende. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que 250 es lo que se presupuestó el año pasado para este año. **Conc. Pellón** manifiesta, pero no se concretó. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que eso es lo que está en el presupuesto, 250. **Conc. Pellón** manifiesta, pero no se concretó bajo ese presupuesto, o sea entendiéndolo el presupuesto no se llega a su final en el fondo, claramente aquí falta presupuesto, que es el presupuesto que se perdió, que está dentro de la querrela que ellos presentaron como concejales, así es que ojalá se resuelva pronto y se aclare esa situación en cuanto a la pérdida de más de \$500.000.000.- que eran para ese gran proyecto. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que eso igual se ha ido subsanando, el año pasado se pagó el proyecto del Salto del Laja con recursos que el municipio tenía de licencias médicas, así es que es menos la deuda que queda, pero igual queda una deuda. **Sr. Pdte.** consulta usted se refiere de los \$520.000.000.- cuánto sería lo que queda de deuda. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que de los \$500.000.000.- solo se pagó el proyecto del Salto del Laja, que son \$155.000.000.- aproximadamente, o sea la diferencia es lo que quedaría pendiente 350 aproximado. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas en este punto, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto de \$568.825.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por el director y la Jefa de Finanzas(S) del departamento de Educación.** (Acuerdo

7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Proveedor BIO POC SPA, Rut 77.725.582-7 por “CONTRATO SUMINISTRO DE REACTIVOS Y SOFTWARE PARA LABORATORIO CLINICO”, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-52-LR23, que supera las 500 UTM, artículo 65 letra j) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora(S) del departamento de Salud, Alejandra González Montero y a la Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez y aprovecha también de saludar a Belén Larenas abogada del departamento de Salud. **Directora(S) DAS** señala que como indicaba Sr. Pdte., se solicita la aprobación para la licitación de **Contrato de Suministro de Reactivos y Software para Laboratorio Clínico**, la Jefa de Adquisiciones dará más detalles del proceso de licitación, fueron solo dos oferentes y uno es el que cumple con todos los requisitos. **Jefa Adquisiciones DAS** indica que mediante Decreto Alcaldicio N°2889 del 19 de diciembre de 2023, se aprobaron las bases de licitación por el Contrato de Suministro de Reactivos y Software para Laboratorio Clínico, el presupuesto estimado en el proceso de licitación fue de \$450.000.000.- al realizar la apertura electrónica en el portal se constata que ingresaron dos ofertas; **1) BIO POC SPA**, Rut 77.725.582-7, ingresando sin observaciones y **2) DIA&TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIAGNOSTICOS Y TEC LTDA.**, Rut 76.666.950-6, se rechaza su oferta, ya que la boleta de seriedad de la oferta no indica el nombre del departamento de Salud y además en las especificaciones técnicas solicitaron ciertas especificaciones de reactivo en su presentación y esta no cumplía con la presentación solicitada, los criterios de evaluación se evaluó técnicamente con una ponderación de un 45%, la evaluación económica un 30%, la evaluación del plazo de entrega del proveedor un 10%, el comportamiento contractual anterior un 10% y la evaluación de cumplimiento de requisitos un 5%, acá en el informe encontrarán más detallado todo con observación, y al ser la única oferta que se evaluó obtuvo el puntaje máximo que fue una ponderación de 100 puntos, conforme a la evaluación de las ofertas y considerando todos los antecedentes expresados en el presente informe, como también la disponibilidad presupuestaria esta comisión propone al Concejo Municipal, adjudicar la propuesta pública Contrato de Suministro de Reactivos y Software para Laboratorio Clínico, por un monto total de \$449.830.228.-, por un periodo de 36 meses, al proveedor BIO POC SPA, Rut 77.725.582-7, agrega que en los anexos está un detalle de todas las prestaciones que se realizan en laboratorio y además un gráfico con la cantidad de exámenes tomados, un promedio del año 2012 hasta el año 2023.

Sr. Pdte. da las gracias a Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud por el detalle que acaba de entregar, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que tiene una duda sobre la licitación, entiende que debe también venir firmada por el departamento jurídico y le parece que falta una firma. **Sr. Pdte.** manifiesta que se refiere concejal Pellón que en el documento viene solamente la firma de la Jefa de Adquisiciones y de la directora del departamento de Salud, entonces la duda es si debe venir la firma de la asesora jurídica. **Jefa Adquisiciones DAS** indica que la asesora jurídica firma el informe, el acta de evaluación, acá el informe del concejo solo lo firma la directora y ella como Jefa de Adquisiciones. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, adjudicar y suscribir contrato con Proveedor BIO POC SPA, Rut 77.725.582-7 por “CONTRATO SUMINISTRO DE REACTIVOS Y SOFTWARE PARA LABORATORIO CLINICO”, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-52-LR23, que supera las 500 UTM.** (Acuerdo N°471 del 09.02.2024).-

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** indica que le preocupa de sobremanera que hay trabajos en la ruta del Saltos del Laja, en la caletera, que al aparecer las obras han sido abandonadas porque no se ve movimiento, ha estado constatando hace dos semanas y la empresa que estaba trabajando no está, y hay barreras de puente que no se han terminado, cree que en este momento donde hay tanta afluencia de turistas en esa zona es importante hacerse saber al MOP qué pasa con la empresa y por qué no se han continuado los trabajos.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que están en el momento preciso para que se les haga llegar el informe trimestral, este es hasta el 31 de diciembre, pero están a 9 de febrero y ya debería estar en las carpetas para poder analizar y comentar.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que le preocupa que el año 2022 se pidió una auditoría y el año 2023 se pidió una auditoría, y aún no han sido ejecutadas, el tiempo pasa y están terminando su periodo, por eso quiere saber de qué forma van avanzando, le gustaría tener la fecha de licitación de estas auditorías pendientes que se han sido solicitadas por este Concejo.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta cuándo cierra las licitaciones del transporte escolar, están a 10 de febrero prácticamente y todavía no tienen información, no ha pasado por comisión y los niños entran a clases el 4 de marzo y están a menos de un mes y todavía no saben nada, no tienen esa información.
- ✓ **Conc. Hernández** le preocupa de sobremanera que hay actividades municipales en las que no son considerados, o si los consideran es a última hora donde les llega una invitación, excepto la Fiesta del Conejo que llegó ayer, pero las otras llegan el mismo día a las 11:00 horas para las 20:00 horas, cree que es importante que los concejales decidan si asisten o no, porque son los concejales quienes aprueban todos los fondos para estos eventos, le parece una falta de respeto, no como persona, sino que al cargo, y que se encuentren personas que no son autoridades de esta comuna que no han aprobado esos presupuestos saludando o entregando distinciones, cree que la caridad empieza por casa.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que le gustaría tener un informe detallado de los proyectos del año 2024, su estado y cuando son adjudicados, tiene los del año 2023, pero le faltan los del 2024.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que debido a la contingencia que vieron lamentablemente pasar en Valparaíso, y aprovechando que está el director de Obras acá, no quiere ser pájaro de mal agüero, pero tiene que ser proactivo y no reactivo, por

2022 que pasó para el año 2023 que lo consideraron para el año 2023, el siguiente fue en febrero como bien lo señala el concejal, respecto a los protocolos de actuación en una emergencia están establecidos hoy en día a través del Servicio Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres, SENAPRED ex ONEMI, y a través de ellos se canalizan lo formal y lo operativo, lo formal es emitiendo los informes alfes que declaran las emergencias de toda naturaleza y esos salen desde el municipio hacia SENAPRED solicitando las primeras medidas, los primeros recursos y cursos de acción, particularmente en los incendios forestales tienen una entidad público privada que es CONAF que es un servicio que tiene por misión coordinar todo lo operativo relativo a los incendios forestales, la coordinación con bomberos es fundamental y es así como en los últimos dos episodios de incendios se ha establecido un puesto de mando en el municipio donde se han congregado todos los servicios que actúan en la emergencia, la actuación de todo el municipio en su conjunto incluido los señores concejales dice relación en aportar a esas coordinaciones, no hay un rol específico de cada uno de nosotros o de los que no están en la operativa y en la acción, pero el sumarse a todas las acciones e coordinación con la comunidad le parece un rol relevante con los actores que pueden jugar, en ese sentido la coordinación y centralización de las acciones en la emergencias es fundamental, bien es sabido que cuando hay distintas acciones de distintas personas en una sola acción eso lleva precisamente a la descoordinación, por tanto particularmente los incendios forestales se centralizan en un puesto de mando y hay un encargado que es determinado siempre por la autoridad que suele ser un funcionario con experiencia de CONAF y ellos a su vez coordinan con bomberos y las acciones las instruyen desde el municipio y de todos los actores que participan en este tipo de incendios, en cuanto a la prevención han estado desde el año pasado en distintas acciones de prevención en el territorio y con las comunidades también con los organismos públicos y privados, sin ir más lejos, les comentaba en relato de las acciones de esta semana que se hizo un operativo con distintos organismos hace unos días en las calles de Cabrero, pero en la acción de la emergencia la invitación es a sumarse a estos esfuerzos y a ponerse todos a disposición de quienes coordinan las acciones de combate y control de las emergencias.

- ✓ **Conc. San Martín** agradece por explicación, aprovechando que el director de Obras, consulta cómo va la gestión del supresor de polvo a nivel comunal, en lo personal había solicitado el sector del paradero El Aromo, camino Cabrero a Monte Águila, ahí hay un tramo súper corto y lo vienen solicitando desde las sesiones de enero, entonces quisiera saber si ya habrá llegado ese supresor y si no ha llegado saber para cuándo más o menos habría alguna fecha estimativa. **Sr. Alcalde(S)** responde que la aplicación de supresor de polvo es una tarea que culminó hace algunas semanas, hubo algunas no conformidades, digámoslo, de ciertos sectores, por tanto solicitaron a la empresa que reaplicara y eso terminó el lunes pasado, así es que lo que se aplicó finalmente es lo que está ya zanjado, no tiene el detalle particular del punto que señala el concejal, pero lo pueden revisar si efectivamente en el tramo que se solicitó está aplicado.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que para finalizar, mencionar que todos saben que acá tienen un juicio en contra del municipio por parte de una funcionaria, evidentemente como autoridades están para defender el pecunio de la municipalidad, por tanto, solicita acuerdo de los concejales para que esto se derive, y a lo mejor hasta vayan como concejales al Consejo de Defensa del Estado para que les presente la asesoría indicada y no correr ningún tipo de riesgo, porque con la mala experiencia que tienen en los juicios la verdad que le preocupa tremendamente, y aquí no están hablando de \$5.000.000.- están hablando de mucho más, casi de \$40.000.000.- por eso le gustaría pedir este acuerdo porque si los concejales lo aprueban podrían presentar esto en el Consejo de Defensa del Estado. **Sr. Pdte.** indica que le gustaría conocer la opinión de la asesora jurídica. **Abogada Zárate** señala que en relación al alcance que realiza el concejal San Martín fue una materia que se trató precisamente en sesión de concejo pasada, en donde se incorporó el informe detallado de los juicios que precisamente se aborda la situación de la tutela laboral interpuesta por la funcionaria que el concejal indica, en relación al acuerdo que el concejal San Martín pretende adoptar en esta sesión de concejo en donde entiende que estaría referida a que el Concejo Municipal buscara asesoría en el Consejo de Defensa del Estado debe indicarle que el Consejo de Defensa del Estado es una institución de derecho público que tiene por objeto defender el pecunio del Fisco, esto quiere decir del Estado de Chile, específicamente del Fisco que tiene que ver con el apartado patrimonial del Estado de Chile más no la representación jurídica de cuerpos colegiados, ya sea entendiéndose el concejo como tal o individualmente considerado, razón por la cual cualquier pretensión como la que indica el concejal resultaría impropia a la luz de los antecedentes que le indica. **Conc. San Martín** indica que según información que maneja de muy buena fuente, tiene entendido que cuando el departamento de Educación fue demandando por el tema de los profesores, sí se acudió al Consejo de Defensa del Estado y sí se hizo presente para poder defender justamente los recursos del DAEM. **Abogada Zárate** señala que el Consejo de Defensa del Estado asume las causas, ya sea, de oficio o aquellas que le deriva la fiscalía en donde tenga interés pecuniario el Estado de Chile, insiste que esa es una actuación derivada por la fiscalía o que actúa de oficio al Consejo de Defensa del Estado en aquellas querellas o causas penales en donde existan delitos, ya sea, de cohecho o malversación, pero no asume representaciones jurídicas a entes colegiados o a concejales individualmente considerados, insiste, porque asume la representación en aquellas causas en donde el estado de Chile, más bien, el Fisco, tiene participación o intervención o interés actualmente comprometido. **Sr. Pdte.** sugiere a concejal San Martín que puedan analizar este punto una vez terminada la sesión de concejo o la próxima semana para ver de qué manera proceder. **Conc. San Martín** señala estar de acuerdo.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta con respecto a las dependencias y quiere saber si es o no así, porque tiene entendido que a un costado del Banco Estado se arrendaron dependencias para hacer funcionar algunas oficinas municipales, consulta si eso es así o no es así. **Secretario Municipal(S)** consulta al concejal si se refiere a la que viene de años anteriores por el Centro de la Mujer, o será otra totalmente distinta a esa. **Conc. San Martín** responde que es la casa donde estaba la profesora. **Secretario Municipal(S)** señala que es la misma, ya lleva más de un año siendo arrendada para el Centro de la Mujer. **Conc. San Martín** indica que lo pregunta porque han estado pidiendo en este concejo hace mucho tiempo

concejal se quisiera acoger a algún beneficio del municipio, con decirles que ni siquiera quiso participar en la postulación del comité Mis Sueños que apoyó fehacientemente donde le dieron un cupo y si bien es cierto no es ilegal, pero es mal visto como concejal que hubiese sacado casa en ese comité cuando hay gente que realmente vive en peores condiciones, pero gracias a Dios y hasta el momento puede pagar un arriendo, por eso le interesa ver esa situación porque cree que hay que reevaluarlo, no sabe cuál será lo opinión del concejal Esparza quien también ha dado la batalla respecto a este tema, esa es su acotación. **Sr. Pdte.** señala que le gustaría hacer una salvedad, hay que hacer la diferencia entre casas fiscales y casas municipales, ha venido solicitando acá durante mucho tiempo el uso o el mal uso que se les da a las casas municipales, dándole la oportunidad a funcionarios que ganan sueldos millonarios, y están hablando de sueldos de \$2.000.000.- y de \$3.000.000.- de ahí hacia arriba, que han vivido durante años en estas casas municipales, sobre las casas fiscales jamás ha intervenido o ha dicho algún tipo de comentarios, así que le gustaría hacer esa salvedad para que quede claro, ahora, lo ha solicitado como lo mencionó hace poco, durante los últimos dos años el tema de las casas municipales y al día de hoy y en honor a la transparencia de los vecinos, no ha tenido respuesta por parte del alcalde Gierke ni tampoco por parte del equipo del alcalde, desconoce qué es lo que pretenden, tiene entendido que sí se le hizo llegar una carta a las personas que viven en estas casas y deben estar en trámite para postular o seguir usando estas casas municipales, pero insiste, sobre las casas fiscales en lo personal no tiene ningún inconveniente y nunca ha mencionado algo al respecto, sí el uso de las casas municipales. **Conc. San Martín** indica que fue un error de su parte, era las casas municipales, eso sería por su parte y con eso culmina sus puntos varios.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la cancha El Progreso existe un club deportivo que lidera don Francisco Burgos quienes hicieron una cancha de pasto espectacular en el sector con sus propios medios, y solicitan apoyo municipal en este minuto para integrarlo dentro de un proyecto, ojalá para una nueva puntera bomba para poder regar su cancha, aprovechar que está el director de Obras presente, le gustaría saber si existe la posibilidad de poder apoyar al club deportivo para tener una segunda puntera de regadío para esta cancha por parte del municipio. **Sr. Alcalde(S)** responde que sin duda el apoyo a las organizaciones está y siempre ha estado disponible, en este caso específico tratándose de un recinto no municipal deberían realizar una especie de convenio de colaboración con el club con la finalidad de poder aportar legalmente a cualquier solución, habría que realizarlo de esa manera y conversar con la gente del club deportivo para ver cuál es la modalidad más adecuada y legal de poder ayudar efectivamente. **Conc. Pellón** señala que podrían coordinar una reunión en la semana con la directiva del club y así poder llegar a buen término.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que le gustaría saber en cuanto a la regularización de terreno de la población Nuevo Amanecer en Monte Águila, saber si existe algún avance en este apoyo que ellos estaban solicitando para poder regularizar y posteriormente poder postular a algún proyecto en mejoras del sector, desconocen si ya están al tanto de este tema, lo consultó la semana pasada a la abogada y no sabe si tiene alguna respuesta para los vecinos en este minuto. **Abogada Zárate** responde que no. **Conc. Pellón** solicita un informe jurídico respecto al tema de apoyo a la regularización del terreno en la población Nuevo Amanecer para que lo tenga en consideración el Pdte. y la abogada, por favor.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta si existe algún proyecto para la reparación de veredas en el centro de Cabrero, tienen las veredas en muy malas condiciones y muchos accidentes por parte de los adultos mayores y personas en general que transitan por las veredas del centro de Cabrero, saber si esto está incorporado para alguna mejora para este año y si se puede generar alguna mejora. **Sr. Alcalde(S)** responde que en efecto junto con el proyecto ya finalizado de conservación de veredas del centro de Cabrero y una parte del sector Oriente, hay efectivamente otro proyecto para el centro de Cabrero y aceras más deterioradas, pero tomará nota del punto para poder enviar la información, porque en este minuto corresponde a materia de la Secretaría de Planificación en cuanto a este proyecto, pero sí efectivamente están los proyectos para ejecutar y los detalles los pueden enviar. **Conc. Pellón** señala que sería bueno poder generar alguna mejora ya que claramente no hay un proyecto a lo mejor a la vista, generar alguna mejora en algunos puntos que están dentro del centro que es la calle Río Claro que hay muchos puntos levantados debido a las raíces de los árboles, en respuestas anteriores se planificaría a lo mejor el retiro de algunos árboles que están levantando el pavimento. **Alcalde(S)** insiste que efectivamente el proyecto está, sumado a eso está el proyecto del eje de Río Claro que contempla todas las mejoras de la zona de circulación peatonal como las veredas, por tanto efectivamente sí están los proyectos para el efecto.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que nuevamente viene a solicitar, a la vez que también los concejales lo han solicitado, la limpieza de la ruta de la entrada a Monte Águila, la ruta de Monte Águila a Cabrero y varias rutas que están con mucha maleza en altura creando un riesgo latente para los incendios, solicita que se notifique a las empresas que tengan que ver con la limpieza de ciertos sectores, y por el lado municipal también que se pueda realizar esta limpieza porque hay mucha maleza y a la vez solicita el retiro de maleza que los vecinos y otras personas han dejado en la vía pública en calle Zañartu y calle O'Higgins frente a la plaza, frente a las casas fiscales en Monte Águila porque hay unas montañas de pasto y malezas y obviamente se solicita su retiro.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que en las casas del sector estación en Monte Águila, viven adultos mayores y solicitan que se haga un corta fuego que ojalá se pueda pasar la motoniveladora y poder generar esta limpieza en el sector, los vecinos están muy preocupados porque la maleza prácticamente ya llegó a sus casas con más de un metro y medio de alto.
- ✓ **Conc. Pellón** nuevamente solicita que se les haga llegar un informe en cuanto a la situación que se generó a través de las actividades veraniegas donde existe una alta venta de alcohol en las actividades, saber si esto fue autorizado por alguien porque los vecinos que tienen sus locales comerciales autorizados dedicados al área, solicitan que se investigue la situación que se está vendiendo alcohol y tragos elaborados en terreno.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la calle Carlos Viel hace mucho tiempo, hace años ya que se han pedido tapas las que fueron destruidas por parte de la empresa Cabezas y Compañía que a la fecha todavía no se reparan, también se han

- ✓ **Conc. Pellón** solicita un levantamiento en terreno en cuanto a un proyecto de pavimentación en calle Zañartu y La Colonia, ahí se están asociando varios comités, por lo cual solicitan el apoyo municipal para levantar un proyecto y apoyarlos con la pavimentación de ese sector que es lo único que les faltaría para poder levantar el proyecto, ellos en esta semana van a comenzar con las reuniones junto con la municipalidad para poder evaluar esta situación y poder apoyarlos con el proyecto de pavimentación y puedan cumplir de mejor manera el sueño de la casa propia.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto a la devolución de los dineros por parte del Comunal Cabrero, claramente ya cumplieron los plazos, mencionar que el presidente es el hermano del alcalde Mario Gierke, solicita un informe jurídico sabiendo que los plazos ya se cumplieron, saber si es que cumplieron también las partes que es la devolución de los más de \$16.000.000.-
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que respecto de las actividades del verano sobre la venta de alcohol, consulta si alguien tiene algo que decir. **Abogada Zárate** responde que en relación al informe que el concejal Pellón requiere sobre la venta de alcohol y a los distintos stands que se emplazan a propósitos de las actividades de verano, independiente de lo que se vaya a responder por escrito, es necesario que se tome conocimiento que toda venta o ejercicio de actividad comercial que se desarrolle en torno a las actividades de verano se encuentran debidamente decretadas, se ha ordenado el giro de las respectivas patentes y el pago de los respectivos cobros asociados a esta actividad comercial lo que será acompañado debidamente y se encuentra todo decretado; en relación al tema de regularización del comité Nuevo Amanecer, al existir la petición con plazo vigente es que no se ha entregado el informe requerido; y por último, respecto al Comunal Cabrero indicar que aún existen plazos vigentes para responder a la Contraloría, no obstante el informe por escrito se les hará llegar con toda la información requerida. **Sr. Pdte.** señala que solo mencionar sobre el último punto del Comunal Cabrero, según bien recuerda, y su memoria no le falla, había plazo hasta el 31 de enero para hacer la devolución de los \$16.000.000.- entonces cree que no tienen por qué esperar otro informe, le gustaría si fuera en lo posible, puedan llamar a la dirección de Finanzas y puedan preguntar directamente si se hizo la devolución de estos \$16.000.000.- lo pueden hacer ahora si estiman conveniente y pueden esperar para continuar. **Sr. Alcalde(S)** responde que tomaron nota del punto y se lo responderán en la medida que tengan la información. **Sr. Pdte.** indica que como presidente de esta sesión está solicitando que ahora, antes que se termine la sesión puedan realizar la pregunta a la dirección de Finanzas así como lo han hecho en otras oportunidades cuando hay consultas por parte de los concejales cuando llaman y entregan la información en el momento. **Sr. Alcalde(S)** señala que toma nota del punto y lo responderá a medida que puedan tener la información. **Sr. Pdte.** insiste, don Pablo... no está exigiendo que se haga, pero sí está dando a conocer su postura, cree que es pertinente que esa respuesta se dé a conocer ahora, considerando que también se ha preguntado en otras sesiones y no han tenido respuestas, así es que espera y darán el tiempo suficiente considerando que todavía no están con el tiempo límite para que puedan preguntar a la dirección de Finanzas y se les entregue la respuesta a la brevedad. **Secretario Municipal(S)** señala que hacer mención al punto que tocó la abogada Zárate en relación a lo comentado por el concejal Pellón sobre los días de las actividades Cabrerinas. **Conc. Pellón** indica que es de la venta de alcohol y tragos preparados, esa es su consulta. **Secretario Municipal(S)** señala que solo quiere mencionar que han estado en dos actividades que son de la semana Cabrerina y ahora la semana del 3 de febrero en la cual se realizan actividades con venta de alcohol debidamente decretadas, autorizadas y presentadas a carabineros donde también los inspectores hacen la fiscalización, solamente mencionar que es el mismo formato que se realiza para las actividades de fiestas costumbristas trabajadas también con el equipo de fomento productivo para que ellos puedan hacer sus ventas en las actividades legalmente. **Conc. Pellón** consulta si esta autorización está apegada a la ley en cuanto a la seguridad porque es un evento masivo, saber si esto se toma en consideración básicamente en cuanto a la seguridad de las personas, tal como dicen que hay venta moderada de alcohol que es la degustación de cervezas, pero entregar un servicio de tragos elaborados como whisky, caipirifia, piscola, etc., ya que a su vista se sale de lo normal y cree que falta a la seguridad y también al apoyo de las personas que trabajan y viven de esto que son los locales establecidos que pagan sus patentes anuales, cree que por ese lado es su consulta. **Sr. Pdte.** señala que se entiende perfectamente concejal, reitera su petición y le gustaría que se hiciera el llamado a la dirección de Finanzas para que consultarán si es que la directiva del Comunal Cabrero hizo el reintegro de los \$16.000.000.- **Sr. Alcalde(S)** indica que el concejal Pellón pidió sus puntos varios y se apegará absolutamente a la manera de responder que es por escrito y así lo va hacer, en este minuto en lo personal no es sencillo tener la información y no puede disponer como se requiere, por tanto se apegará a responder por escrito tal como lo solicitó el concejal. **Sr. Pdte.** solicita acuerdo de los concejales para que el día lunes se haga una sesión extraordinaria, al término de la sesión ordinaria, para poder tocar el tema del Comunal Cabrero, cree que este es un tema que no pueden seguir esperando, y coloca el ejemplo del concejal San Martín que se le crucificó en varias sesiones por el tema de un viaje que realizó y que tiene que devolver los dineros de una capacitación y no entiende por qué no se la ha podido dar el auge que se sí se le dio al concejal San Martín, en este caso al Comunal Cabrero, insiste que no era tan disparatado solicitar la información a la brevedad, se imagina que hay equipos trabajando en la dirección de Finanzas que están al tanto si es que se hizo el reintegro de estos \$16.000.000.- por eso se quiere poner de acuerdo con los concejales para poder realizar esta sesión extraordinaria el día lunes, siempre y cuando estén de acuerdo para poder tocar este tema tan importante como lo es la devolución de los \$16.000.000.- del club Comunal Cabrero.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que le faltaría un último punto que es el retiro de basura del canal que cruza Cabrero, se cortó el pasto y no lo sacaron, según le informan los vecinos. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la abogada quien la estaba solicitando. **Abogada Zárate** indica que en relación a la petición de la sesión extraordinaria, tienen la facultad para aquello, solamente reforzar lo que indica el alcalde subrogante en el sentido que para este equipo no es fácil disponer de la información como llamar y preguntar si el club pagó o no pagó porque tal como se verifica en el caso del concejal San

aclarar aquello. **Sr. Pdte.** señala que le gustaría que se pusieran de acuerdo porque resulta que en varias oportunidades cuando el concejo ha tenido que pasar a votación temas importante para la comuna y no se han tenido todos los antecedentes sobre la mesa, se les ha sugerido por parte de los asesores jurídicos al alcalde poder llamar al municipio para solicitar los antecedentes y solicitar la información y en ningún momento ha escuchado de parte de la abogada decirle al alcalde.... *sabe alcalde, le sugiero no hacerlo porque todavía hay procesos...etc.*, entonces, en ese sentido deben ponerse de acuerdo porque cuando no está el alcalde Gierke resulta que nada se puede, pero cuando sí está resulta que mágicamente se puede hacer de todo en el instante, los funcionarios corren del municipio al concejo para entregar la información que falta y ahí nadie se opone a nada, entonces les invita también a que se pongan de acuerdo y empezar a trabajar porque este es un tema que han solicitado... usted abogada se puede reír... y así como usted ha pedido respeto a los concejales presentes, también le pide el mismo respeto hacia su persona, ok! pongámonos a trabajar, pongámonos a trabajar y la invita a eso porque en reiteradas veces, perdón que sea tan directo en decirlo, pero los ha visto en actividades municipales sentado en segunda fila, cuando se imagina que tienen cosas que hacer, entonces acá el tema del reintegro de los \$16.000.000.- del Comunal Cabrero se ha solicitado ni una, ni dos, ni tres, ha sido más de tres veces ¿cierto? y nunca han tenido respuesta y cuando ahora sugirió que hicieran el llamado a la dirección de finanzas para preguntar si se había devuelto el dinero, insiste, como lo han hecho en otras oportunidades con el alcalde Gierke cuando falta información en la carpeta y los concejales no tienen todos los antecedentes para poder llevar a cabo las votaciones, solo eso. **Abogada Zárate** pide la palabra a Sr. Pdte. y **Sr. Alcalde(S)** también solicita la palabra. **Sr. Pdte.** cede la palabra al concejal San Martín. **Conc. San Martín** indica que como fue aludido en el comentario, primero que todo quiere aclararle a la Srta. Belén Zárate que cuando se habla que a este concejal se le ha dado todas las posibilidades habidas y por haber, eso está entredicho, porque acá los abogados Zárate y Gastón Caro lo notificaron en ese minuto con fecha 30 de noviembre, donde le hablan del monto que tenía que devolver y el plazo máximo que tenía hasta el día 15 de diciembre inclusive, a raíz de eso tomó contacto por correo vía electrónico con la Contraloría, con el alcalde, con el director de Finanzas y con el abogado Gastón Caro, para lo cual luego hizo una "Luchotón", como todos supieron, porque no cuenta con los recursos, no es adinerado y no tiene una cuenta corriente millonaria en el extranjero como para poder devolver todo de un paraguazo, por eso pidió las facilidades, a raíz de su parte, ojo que de su parte, porque acá no es que el municipio le haya dicho que tienen una gama de posibilidades, mentira porque fue él que pidió y pidió, a raíz del último ordinario N°1.355/2023 que lo tiene acá y si el Pdte. del Concejo le permite le dará lectura para que se esclarezca. **Sr. Pdte.** léalo concejal. **Conc. San Martín** indica que el oficio E405666/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 del Contralor Regional del Biobío dirigido al alcalde de la Municipalidad de Cabrero, fue notificado el 30 de noviembre, se acercó y le dieron plazo hasta el 15, no le recibieron el pago, ...*Diciembre 29 de 2023, de la Srta. Sofía Reyes Pilser, alcaldesa subrogante, a Víctor Henríquez González Contralor del Biobío, a través del presente documento vengo a remitir a usted el informe N°46/2023 del abogado de la Ilustre municipalidad de Cabrero Sr. Gastón Caro Monrroy en que se solicita vuestro pronunciamiento respecto de petición del concejal de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, don Luis San Martín Sánchez, para efecto de cumplir con lo instruido en el oficio N°E405666/2023 del 17 de octubre de esta anualidad emanado a la sede superior de Control...* entonces acá quiere dejar claro, frente a la opinión pública que acá ha tenido la mejor predisposición de ponerse al día, y evidentemente no cuenta con los recursos para reintegrarlo en su totalidad, pero efectivamente se suma a las palabras del concejal Esparza porque a la verdad en su caso fueron muy rápido, ocurrió todo muy rápido desde la investigación en octubre, que lo notifican, que tiene que devolver, que no sé qué, que no sé cuánto y acá siente que se está haciendo la vista gorda, por tanto en lo personal apoyo al concejal Esparza con esta sesión extraordinaria para el próximo lunes inmediatamente después de la sesión ordinaria, eso es por su parte. **Sr. Pdte.** señala que siguen en los puntos varios. **Sr. Alcalde(S)** consulta al Sr. Pdte. si le da la palabra por favor. **Abogada Zárate** igual solicita la palabra. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Rodríguez tiene la palabra.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que sería bueno quizás que pudieran entregar la respuesta el director de Obras. **Sr. Pdte.** concejal Rodríguez tiene la palabra. **Sr. Alcalde(S)** en virtud del mismo tema, por favor, le solicita la palabra. **Sr. Pdte.** consulta si es en virtud de lo del concejal San Martín. **Sr. Alcalde(S)** responde que sí, y de lo que el Pdte. acaba de plantear. **Sr. Pdte.** señala que en virtud de lo del concejal San Martín le dio la palabra porque fue aludido por parte de la asesora jurídica, también lo puso como ejemplo y cree que ya se aclaró el tema y lo que tengan que decirle es algo que le compete específicamente al concejal San Martín y no se está conversando en esta sesión de concejo, a continuación cede la palabra al concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** indica que en relación a lo que estaban manifestando por el Comunal Cabrero, cree que aquí hay acciones distintas que se han tomado dependiendo de quienes son los involucrados, por un lado estuvieron los transportistas escolares donde el municipio rápidamente... y le gustaría que pudiera la abogada por favor, señalar que el municipio tomó acciones rápidas cuando se trató de los transportistas quienes tenían que devolver recursos y se presentaron los antecedentes al Ministerio Público, en el caso de Comunal Cabrero donde el Pdte. es Pablo Antonio Gierke, hermano del actual alcalde, quien debe hacer la devolución por más de \$16.000.000.- por facturas que no fueron rendidas acorde a lo que se exige, ha habido un trato diferente y se ha esperado mucho tiempo para tomar las acciones que corresponden, entonces le pregunta a la abogada ¿qué se está esperando para tomar las mismas acciones que se tomó con los transportistas escolares? quienes prestan un servicio a la comunidad, quienes trasladan a los alumnos y que bajo una licitación postularon y ganaron la licitación, posteriormente no sabe que habrá pasado ahí porque el municipio decidió contratar transportistas escolares en pandemia cuando no había alumnos que trasladar, pero las acciones fueron tomadas rápidas a través del Ministerio Público, en este caso esto no ha ocurrido y se ha dilatado bastante tiempo, entonces les quiere pedir que con la misma celeridad que se tomaron acciones contra los transportistas escolares, el municipio tome las acciones contra quienes

respuesta a la petición que el propio concejal San Martín hizo respecto de poder acceder a un convenio de pago para devolución de la capacitación a la que presuntamente no habría asistido, eso es lo que está esperando la municipalidad para operar con el cobro, evidentemente que mientras no exista respuesta fundada de la Contraloría no van a proceder de manera distinta con el concejal San Martín así como ninguno de las personas que se les ha ordenado... **Sr. Pdte.** interrumpe a abogada... disculpe, pero enfóquese en la pregunta que le hizo el concejal Rodríguez, acá no está en discusión lo que pasa con el concejal San Martín. **Conc. Rodríguez** señala que si no se pone hablar del viaje a Egipto, Grecia y Roma y la devolución de los más de \$30.000.000.- por eso les pide que por favor que se enfoquen en el punto que les está consultando respecto a los recursos que se deben devolver y por qué el municipio no tomó las acciones correspondientes, la abogada me dice que efectivamente en el caso de los transportistas los antecedentes fueron presentados por Contraloría, pero el municipio también tomó acciones, y es más, les entregaron todos los números de las causas por las cuáles se había presentado estos antecedentes al Ministerio Público, entonces cree que la respuesta de la abogada es un poco contradictoria a los antecedentes que ya se le entregaron a este concejo Municipal a través de las comisiones.

- ✓ **Secretario Municipal(S)** señala que ya están en el tiempo de término de la sesión ordinaria, sugiere una prórroga de 10 minutos dado que quedan dos puntos varios. **Conc. Rodríguez** indica que una hora. **Sr. Pdte.** señala que se prorroga la sesión en una hora.

Nota. Se prorroga la sesión en una hora de 11:10 a 12:10 horas.

- ✓ **Abogada Zárate** agradece la invitación que les hace en encuadrarse respecto a los planteamientos que les realizan los concejales, evidentemente que tiene que usar la palabra cuando se la deniega y la solicita legítimamente al Pdte. de este concejo, en relación a la pregunta el concejal Rodríguez cuando señala que se está esperando para proceder de la misma manera que con los transportistas, como lo indicó, el transcurso de los plazos de los traslados que se han requerido en su oportunidad y eso es lo que se está esperando para pasar de un requerimiento de pago administrativo a uno judicial. **Sr. Pdte.** indica que no le ha negado la palabra en ningún momento a la abogada, solamente está haciendo respetar a quienes levantan la mano primero, y aprovecha de mencionarlo, no así como lo hace el alcalde Gierke cuando le toca presidir las sesiones que precisamente a los concejales no los deja hablar, pero no es su caso porque les ha dado la palabra a todos quienes la han solicitado, concejal Rodríguez continúa con la palabra. **Conc. Rodríguez** señala que reitera nuevamente su solicitud que se le dé celeridad, cree que las excusas están demás cuando se trata de recuperar recursos del patrimonio municipal de todos los vecinos de la comuna, por tanto vuelve a insistir que se tomen las acciones que correspondan para poder exigir el pronto reintegro de más de \$16.000.000.-
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que para continuar y evitar rumores, dudas y consultas que muchos vecinos no hacen, le gustaría saber si es efectiva o no la renuncia del abogado Gastón Caro que es lo que se ha estado comentado en diversos lugares, entonces para aclarar estas dudas sería mejor que se dijera de una vez por todas en esta sesión de Concejo Municipal. **Sr. Alcalde(S)** da las gracias por darle la palabra, en efecto el abogado Gastón Caro presentó su renuncia, desde el día viernes pasado en adelante.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en relación a la fiesta que se realizará el día de mañana la Fiesta del Concejo, sin duda que estas fiesta son importantes para el desarrollo económico local, pero también se debe ver el contexto en donde la situación actual que está viviendo el país, desde ya avisar que no estará presente en estas actividades debido a lo que hoy está ocurriendo en el país actualmente, uno, la tragedia que vivieron todos los compatriotas de la región de Valparaíso, cree que no están para fiestas, y dos, la muerte del ex presidente de la república Sebastián Piñera que han enlutado también a todo un país y cree que es muy pronto para que nuestra comuna esté de fiesta, le hubiese gustado mucho que en coordinación con los vecinos del sector donde se va a desarrollar esta fiesta se hubiese coordinado una nueva fecha, pudiese haber sido la próxima semana o bien otro día que no fuese durante esta semana, lamenta mucho de que el municipio siempre esté dando como prioridades las fiestas y las actividades ignorando lo que ocurre en la comuna y en todo el territorio nacional.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que para finalizar su intervención, quiere dar lectura a un comunicado emitido por el Partido Social Cristiano al cual pertenece y que tiene que ver justamente con la muerte del ex presidente de la república Sebastián Piñera, *Comunicado del Partido Social Cristiano... con profundo pesar y sincero dolor, el Partido Social Cristiano expresa sus más sentidas condolencias por el fallecimiento del ex presidente de Chile, Sebastián Piñera Echeñique, quien fue el mandatario presidencial en dos periodos, primero, durante el 2010-2014 y el 2018-2022, en este momento de luto nacional nuestras palabras no expresan todo lo que significa su partida en la vida política y en el corazón de todos los chilenos, Sebastián Piñera fue más que un líder político, fue un hombre comprometido con el servicio público, el progreso de Chile y la democracia en momentos difíciles, su legado perdurará en la memoria colectiva como un ejemplo de dedicación al país que sirvió con fervor, expresamos nuestras más profundas a su esposa Cecilia Morel y a toda su familia en este momento de profundo dolor, que encuentre consuelo en el afecto y el cariño de quienes lo rodean y la fortaleza que Dios le puede entregar, en este momento de despedida nos unimos como nación para honrar su memoria y rendir homenaje a su legado de servicio y compromiso con el pueblo chileno, cabe mencionar que es importante que este accidente se estudie a cabalidad, además debido a los últimos doloroso acontecimientos que han ocurrido en nuestro país como lo ha sido los graves incendios en la región de Valparaíso y sus fallecidos, ahora el fallecimiento del ex presidente de Chile, Sebastián Piñera lo que ha impactado a todos los chilenos, hacemos un llamado a la unidad y a confiar en Dios que nos sacará de estos momentos difíciles que enfrentamos como país, Q.E.P.D Sebastián Piñera Echeñique, atentamente, Directiva nacional del Partido Social Cristiano y todos sus representantes...* esos serían sus puntos varios. **Sr. Alcalde(S)** indica con respecto a lo señalado por el concejal Rodríguez de la fiesta del fin de semana relató anteriormente que en efecto se realizó una reunión el día lunes pasado con dirigentes, vecinos, expositores y

manifestaron la solicitud y el requerimiento que se pudiera mantener esta fecha de la fiesta, situación que en este diálogo muy amistoso finalmente se resolvió de esa forma.

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que tiene sus puntos varios, le gustaría que la próxima semana ya viniera en carpeta o se les hiciera entrega del informe trimestral, como bien lo decía el concejal Hernández tenía plazo hasta el 31 de diciembre y a la fecha no les ha sido entregado el informe trimestral, desconoce las razones y los motivos, recordar que en una oportunidad también el compromiso fue que los informes empezarán a llegar a tiempo, cosa que no ha sido así.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que quiere comentarle a los vecinos de aguas negras y el sector Los Leones que con fecha 07 de febrero se ingresó la denuncia por la intervención del estero Quincheregual en el sector Los Leones, decirle a los vecinos que no están solos y desde mi concejalía que los van a apoyar en todo lo que sea necesario para que los recursos naturales del sector no sean aprovechados solamente por un particular.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que le gustaría darse un minuto al club deportivo Las Palmas, tanto para su serie juvenil y serie femenina que este sábado 10 de febrero la serie juvenil va a jugar a las 17:00 horas en el estadio de Monte Águila por la copa de campeones y lo mismo será el domingo 11 de febrero a las 17:00 horas la serie femenina en el estadio de Monte Águila, ellos son el único equipo representante de la comuna que están participando en estas instancias.
Sr. Pdte. también quiere saludar afectuosamente al club deportivo Municipal que si bien es cierto representan a otra asociación, a la comuna vecina de Yumbel, pero también hay varios jugadores que son de la comuna de Cabrero a quienes les envía todo el éxito para ese partido que jugarán el domingo 11 de febrero en el estadio municipal de Los Ángeles, esos serían sus puntos varios, no sabe si el secretario municipal tiene algo que decir. **Secretario Municipal(S)** señala que solamente quiere hacer dos aclaraciones, la primera en relación a lo que el mencionó el Pdte. sobre los informes trimestrales que se entregaron el día de hoy y pasarían para la sesión de concejo ordinario del día lunes, el otro tema con relación a lo comentado por el concejal Pellón y para dejar más claro, le gustaría saber para poder averiguar también en qué stand el concejal vio que estaban vendiendo ron y whisky para hacer las averiguaciones. **Conc. Pellón** responde que él no lo vio, fue información por parte de los vecinos comerciantes que le mostraron fotos donde se estaba vendiendo tragos preparados. **Secretario Municipal(S)** señala que eso sí, pero no ron y whisky porque el permiso está por batidos, limonada y mojitos con y sin alcohol, los otros stands venden cervezas artesanales y jugos preparados. **Conc. Pellón** señala que claramente la información de los vecinos es por los tragos elaborados que se estaban vendiendo. **Secretario Municipal(S)** indica que solo por los mojitos. **Conc. Pellón** señala que tragos elaborados, eso era lo que anunciaban. **Secretario Municipal(S)** indica que no hay ron, ni whisky, ni pisco para que el concejal Pellón y el concejo municipal lo tenga en antecedente. **Conc. Pellón** desconoce cómo se hace un mojito, pero son tragos elaborados. **Secretario Municipal(S)** señala que solo para que el concejal Pellón pueda tener claro y pueda tener la información.
- ✓ **Sr. Pdte. consulta** antes de terminar, si habría acuerdo para realizar la sesión extraordinaria el día lunes, terminando la sesión ordinaria. **Conc. Rodríguez** responde a las 12:00 horas. **Conc. Pellón** responde que sí. **Conc. Hernández** responde que sí. **Conc. San Martín** responde que sí. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, acuerda realizar una sesión extraordinaria el día lunes 12 de febrero a contar de las 12:00 horas.** (Acuerdo N°472 del 09.02.2024).-

Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión, siendo las 12:00 horas.


FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°95 **Del 09 de febrero de 2024.**

Acuerdo N°469 del 09.02.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Salud Municipal, por un monto de \$2.873.619.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por la Jefa Finanzas del departamento de Salud.

Acuerdo N°470 del 09.02.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto de \$568.825.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue expuesta por el director y la Jefa de Finanzas(S) del departamento de Educación.

Acuerdo N°471 del 09.02.2024. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, adjudicar y suscribir contrato con Proveedor BIO POC SPA, Rut 77.725.582-7 por "CONTRATO SUMINISTRO DE REACTIVOS Y SOFTWARE PARA LABORATORIO CLINICO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-52-LR23, que supera las 500 UTM.